



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil
Acta 07

Acta número:	007
Fecha:	13 de mayo de 2019
Lugar:	Sala anexa al Pleno de Sesiones
Presidenta de la Comisión:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Secretario de la Comisión:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Inicio de la sesión:	9:16 horas
Clausura de la Sesión:	9:31 horas
Asistencia:	3 diputados
Cita para la próxima sesión:	No hubo

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día trece de mayo del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala anexa al Pleno de Sesiones, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Secretario Ricardo Fitz Mendoza a solicitud de la Diputada Presidenta Julia del Carmen Pardo Contreras, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, procedió al pase de lista de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y diputados que a continuación se enlistan: Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras (Presidenta), Diputado Ricardo Fitz Mendoza (Secretario), Diputada Alma Rosa Espadas Hernández (Vocal). Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con tres asistencias y dos inasistencias.

La Diputada Presidenta manifestó que con fundamento en el Artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al diputado secretario justificar la inasistencia de la diputada que a continuación se enlistan: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Integrante).

Punto Número Dos. - Instalación de la Sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: Siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día trece de mayo del año dos mil diecinueve, declaro abierto los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente, y con fundamento en el artículo 70 fracción II y 71 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Acta 07

Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta de la Comisión, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Lectura de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de “Maltrato o crueldad en contra de animales”.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen, relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por diversos grupos de personas.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que en votación Ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión la aprobación del orden día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del orden del día, resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número Cuatro. – Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo II del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura. El secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión anterior, resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Seguidamente la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de quienes integran este órgano Legislativo, la propuesta de aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El secretario en votación Ordinaria sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Acta de la Sesión del día 13 de mayo del 2019 para los efectos administrativos a que haya lugar, resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil
Acta 07

Punto Número cinco.- Lectura de la correspondencia recibida, seguidamente la diputada presidenta solicitó al diputado secretario dar lectura a la correspondencia recibida.

- 1.- Circular de fecha 02 de mayo de 2019, remitida por el Director de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, mediante la cual envía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washintong Herrera Castellanos.
- 2.- Circular de fecha 02 de mayo de 2019, remitida por el Director de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, mediante la cual envía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.
- 3.- Oficio de fecha 02 de mayo de 2019, remitida por el Director de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, mediante la cual envía escrito signado por la Ciudadana Nidia Silvia González, mediante el cual demanda, que el pirataje en el servicio de taxis y radio taxis, debe ser considerado como un delito.
- 4.- Oficio de fecha 07 de mayo de 2019, remitida por el Director de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, mediante la cual envía copia de un escrito signado por el ciudadano Guillermo Torres García, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Tabasco, mediante el cual manifiesta su inconformidad y solicita información del proceso de selección, de las convocatorias del concurso de promoción general de ascenso 2018-2019.

Seguidamente, la diputada presidenta informó el trámite que recae a la correspondencia recibida: Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto presentadas por diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, se instruye a la Secretaria Técnica de esta comisión, para que con la participación de los asesores de las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, procedan a su estudio para la emisión del acuerdo o dictamen que en caso proceda.

En relación con el escrito signado por la ciudadana Nidia Silvia González, y la copia del escrito firmado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Tabasco, se instruye a la Secretaria Técnica de esta Comisión, para que realice el trámite que corresponda.

Punto número Seis.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de “Maltrato o crueldad en contra de animales”, cuyo proyecto fue circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107 párrafo II del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura del Acuerdo citado.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura. El secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa a la lectura del Acuerdo citado, resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Acta 07

A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de "Maltrato o crueldad en contra de animales", se procedió a su discusión, por lo que solicitó a los diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Secretario. No inscribiéndose nadie.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que se declaraba suficientemente discutido el Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de "Maltrato o crueldad en contra de animales" por lo que procederían a su votación, y con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado aplicados a lo conducente al no haberse inscrito ningún diputado a favor o en contra del Acuerdo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de quienes integran este órgano Legislativo, la propuesta de aprobación del Acuerdo.

El secretario sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de "Maltrato o crueldad en contra de animales", resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de "Maltrato o crueldad en contra de animales", instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posterior envió a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número siete.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen, relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar "El Campo Experimental del Kilómetro 21" y "La Reserva Ecológica de la Chontalpa", al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por diversos grupos de personas, cuyo proyecto fue circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107 párrafo II del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura del Acuerdo citado.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura. El secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa a la lectura del Acuerdo citado, resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Acta 07

A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Dictamen, relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por diversos grupos de personas, se procedió a su discusión, por lo que solicitó a los diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Secretario. No inscribiéndose nadie.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que se declaraba suficientemente discutido el Dictamen relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por diversos grupos de personas, por lo que procederían a su votación, y con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado aplicados a lo conducente al no haberse inscrito ningún diputado a favor o en contra del Acuerdo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de quienes integran este órgano Legislativo, la propuesta de aprobación del Acuerdo.

El secretario sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por diversos grupos de personas, resultando con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por diversos grupos de personas, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posteriormente envió a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número ocho. - Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que desearan intervenir se anotaran con el diputado secretario. No anotándose nadie.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO**
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

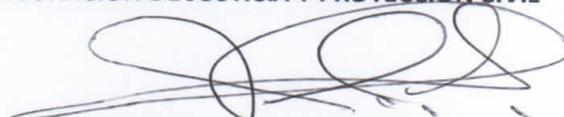
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil
Acta 07**

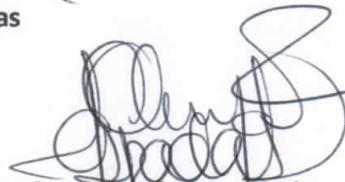
Punto número nueve. - Clausura de la sesión. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, solicitó a los presentes ponerse de pie, y declaró: siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día trece de mayo del año dos mil diecinueve, declaro clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Tabasco.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de seis (6) fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL**


Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras
Presidenta

Dip. Ricardo Fitz Mendoza
Secretario


Dip. Alma Rosa Espadas Hernández
Vocal


Dip. María Félix García Álvarez
Integrante


Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja
Integrante

Hoja protocolaria de firmas, del acta 007 de la Séptima Sesión celebrada el día 13 de mayo de 2019, por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.